



00137-2020

SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 23/9/20 HORA 10:49 AM

DECIDIDO POR *Mayra Glicerio*

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCION QUE SOLICITA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC. LUIS ABINADER CORONA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), LA INCLUSION EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL AÑO 2021, LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE MONCION Y DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONCION Y SAN IGNACIO DE SABANETA DE LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ

CONSIDERANDO: Que el objetivo e importancia de las plantas de tratamiento de aguas residuales consiste en la desinfección de las aguas contaminadas para preservar el medio ambiente y propiciar una mayor disponibilidad de este recurso.

CONSIDERANDO: Que el tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua efluente del uso humano, dicho proceso le corresponde al Estado dominicano y al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) quedando a su cargo la responsabilidad dicha construcción de la planta de tratamiento que referimos.

CONSIDERANDO: Que, por igual, los residentes de dicha área han manifestado que el nivel de tratamiento requerido está en función de la capacidad de auto purificación natural del cuerpo receptor de dicha planta la cual sería de gran interés para el municipio de Monción en ese sentido.

CONSIDERANDO: Que, dentro de la provincia Santiago Rodríguez, es de necesidad que las cuencas y ríos estén en mejor condición para la utilidad del recurso más apreciado de la vida, el AGUA.

CONSIDERANDO: Que, los ciudadanos de la Provincia Santiago Rodríguez necesitan el saneamiento de dichas cuencas porque son uno de los principales motores de la salud, lo que significa que el de suma importancia garantizar el acceso al agua salubre y a instalaciones sanitarias a todos los habitantes de Santiago Rodríguez.

VISTA: La Constitución de la Republica;

VISTA: La Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00 del 18 de agosto de 2000;

VISTA: La Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana, No. 541, del 29 de diciembre de 1969;

VISTA: La Ley orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, No. 139-13, del 13 de septiembre de 2013.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al excelentísimo señor presidente de la República Lic. Luis Abinader Corona y al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa), la construcción de la planta de tratamiento de agua del municipio de Monción y los acueductos de los municipios de los municipios de Monción y San Ignacio de Sabaneta.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución al excelentísimo señor presidente de la República Lic. Luis Abinader Corona y al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa).

Iniciativa presentada por:


CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
Senador de la república por la
Provincia Santiago Rodríguez00